

COMANDO GENERAL DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN N°280 /DES/24

Ref.: CD N°284/B.ING.N°1/24

Montevideo, 17 de abril de 2024.

VISTO: las presentes actuaciones relacionadas con la Compra Directa N°284/B.ING.N°1/2024, que tiene por objeto la adquisición de “equipamiento para UPA S”, por parte de la B.ING.N°1.

RESULTANDO: I) que, realizado el acto de apertura el 17 de abril del año 2024, se recibieron ofertas de las empresas BIRIDEN S.A y RIDALINE S.A.

II) que, del informe de precalificación surge que las empresas no cumplen con algunos requisitos formales solicitados en el Pliego Particular de Condiciones, asimismo se presenta una contradicción en el mismo.

CONSIDERANDO: I) que, el Pliego Particular de Condiciones presenta una contradicción al solicitar: “Folletería en idioma español y/o inglés indistintamente.” Y “Presentar documentación en Idioma Español. En caso de presentarse en idioma extranjero deberá ser traducida por traductor público”.

II) que, en virtud de lo mencionado, es conveniente la desestimación del presente procedimiento.

ATENTO: lo dispuesto por los Decretos Nos. 377/98 de fecha 22/12/98, 150/12 de fecha 11/05/12 “TOCAF”, 131/014 de fecha 19/05/14 y Resolución del C.G.E. N° 072/018 de fecha 22/05/2018.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE DEL EJÉRCITO
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS POR EL COMANDANTE
EN JEFE DEL EJÉRCITO

R E S U E L V E:

- 1º) Desestímese el procedimiento, por lo expuesto en el punto I y II del Considerando.
- 2º) Pase la O.R.T y A, a sus efectos.

CORONEL

MANUEL CAMEJO